MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren el artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta expresar saludos y reconocimientos a instituciones de relevancia educativa. Su finalidad es resaltar su trayectoria y estimular su continuo quehacer. Por tanto, constituye el marco normativo válido para este acto.

Que, la Institución Educativa Emblemática "Joaquín Capelo" de La Merced, Chanchamayo, fue creada por Ley N.º 13532 el 3 de marzo de 1961 e inicia actividades el 3 de julio del mismo año. Conmemora hoy su 65.º aniversario de servicio educativo en la región. En consecuencia, se destaca su labor pionera en la zona.

Que, a lo largo de seis décadas ha formado integralmente a miles de estudiantes en lo académico, deportivo y en valores. Promueve la excelencia, la innovación y la participación destacada en actividades de la comunidad. De este modo, fortalece decididamente el desarrollo educativo de Chanchamayo y Junín.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar ferviente saludo y reconocimiento a toda la comunidad educativa del plantel por su 65.º aniversario. Se valora su invalorable contribución a la formación de generaciones y al progreso educativo regional. Su labor es un referente de compromiso social.

SEGUNDO. Transcribir la presente moción al director **Jorge Parisaca Puma,** para su difusión interna. Se solicita hacer extensivo el saludo a docentes, personal, estudiantes y egresados. Asimismo, reafirma el respaldo institucional a su misión.

Lima, 02 de julio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2026 20:41:06-0500